



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Av. La Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: uns_aing@unsa.edu.ar

662/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 26 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.365/13

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Ing. Eliana Guadalupe Pérez, en la cátedra **Materiales Industriales** de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada solicitud el docente responsable de la cátedra adjunta el correspondiente Plan de Trabajo y el cronograma;

Que el Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 078-HCD-13, establece el procedimiento para la integración y designación de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción, en base a los criterios determinados por la cátedra en donde se realizará la misma;

Que se cuenta con la propuesta de la nómina de docentes que integrarán la mencionada Comisión Asesora de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Adscripciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción de la Ing. Eliana Guadalupe PEREZ, en la cátedra **MATERIALES INDUSTRIALES** de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo al **Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería**, reglamentado por Resolución N° 078-HCD-13, a los siguientes docentes:

COMISIÓN ASESORA

Ing. Oscar ALEMAN
Ing. Sergio GONORAZKY
Ing. Jorge FLORES

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes designados anteriormente, deberán expedirse en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, en base a la solicitud de adscripción que obra en el expediente de la referencia desde fojas 01.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora designada anteriormente y siga por la Dirección General Administrativa Económica y por el Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa